REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE (15) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 11 de mayo de 2021. Al despacho del señor juez el presente proceso ejecutivo No. 11001310501520**1300563-00**, informando que las partes solicitaron la entrega del título judicial existente dentro del proceso por concepto de remanente. Sírvase proveer.

La Secretaria,

DEYSI VIVIANA APONTE COY

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se ordena:

Previo a resolver frente a la solicitud presentada por las partes con relación a la entrega del título judicial número **400100005212688** del 08 de octubre de 2015 por valor de $**1.863.164,** es necesario **REQUERIR** a éstas, con el fin de que aporten la resolución por medio de la cual la entidad demandada da cumplimiento a lo ordenado en el libramiento ejecutivo. Para tal efecto, se concede el término de **cinco (05) días** contados a partir de la notificación del presente auto por estados.

Surtido lo anterior, ingresen las diligencias al despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

ARIEL ARIAS NÚÑEZ

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
HOY **23 DE NOVIEMBRE DE 2021**, SE NOTIFICA EL AUTO ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO No. **041**

DEYSI VIVIANA APONTE COY
SECRETARIA

SPA